



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0388

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 27 DE DICIEMBRE DE 2017

C. FELIPE CARBAJAL AVILES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L NIÑO

Inhumado el día 25 DE ENERO DE 1970 en la fosa N° 210

Alineamiento 4A-11-10- 19 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DEL ARREGLO DE FOSA.

NOTA: SE CONSTRUYERON CUATRO GAVETAS.

